REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PS/5674

C.E. № 303363

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 DIC 2023

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar en los Actos de la Transmisión del Mando Presidencial y Asunción del Presidente Electo de la República Argentina, señor Javier Milei, que se realizará en dicha ciudad, el día 10 de diciembre de 2023;----------

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini;----------

II) que por razones de traslados y horario de las reuniones, es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, parta para la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 9 de diciembre de 2023, a la que arribará el mismo día, emprendiendo su regreso a la República el día 10 de diciembre de 2023 a la que arribará dicho día;----------

III) que el viático diario a otorgar para la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, es de U$S 258,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y ocho) de acuerdo a lo previsto en la escala de viáticos de Naciones Unidas;----------

IV) que el traslado Montevideo- Buenos Aires- Montevideo, se realizará en avión de la Fuerza Aérea, sin costo para el Ministerio de Relaciones Exteriores; ----------

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de fecha de 18 de diciembre de 2020; art 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto Nº 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°216/021 de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
R E S U E L V E:

1º- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar en los Actos de la Transmisión del Mando Presidencial y Asunción del Presidente Electo de la República Argentina, señor Javier Milei, los días 9 y 10 de diciembre de 2023.----

2º- El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por 2 (dos) días 9 y 10 de diciembre de 2023, asciende a un importe diario de U$S 258,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y ocho) y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos de Naciones Unidas en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

3º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.----------

4º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.----------

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República